

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiendo, el Pleno, tomado conocimiento de la renuncia de la Concejala doña Laura Gallego Novillo, en sesión celebrada el pasado 30 de noviembre de 2020 y posterior toma de posesión del cargo como Concejal de don Amadeo Treviño Díaz en la sesión de Pleno celebrada el día 23 de diciembre de 2020.

En uso de la facultad que me confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 y el artículo 20 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Tomelloso.

He resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto la delegación de la Presidencia del Consejo Municipal del Deporte en doña Laura Gallego Novillo.

Segundo.- Delegar en el Concejal don Amadeo Treviño Díaz, la Presidencia del Consejo Municipal del Deporte.

Tercero.- Notificar al Concejal delegado.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlo igualmente en el tablón de anuncios municipal, así como dar cuenta al Pleno del contenido de la misma en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 apartados 2 y 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Anuncio número 171

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>